

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Composición de la Comisión Especial de Cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y teniendo en cuenta la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación tras las elecciones del día veintiséis de mayo, el Sr. Alcalde eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer que la preceptiva Comisión Especial de Cuentas estará integrada por los/as siguientes miembros:

- 3 representantes del grupo PARTIDO POPULAR.
- 1 representante del grupo Una Extremadura Digna.
- 1 representante del grupo PSOE.
- 1 representante del grupo Somos Cáceres.

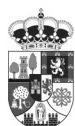
SEGUNDO.- Declarar que los seis miembros que componen la Comisión Especial de Cuentas son los siguientes:

PRESIDENTE: - D. Urbano Plaza Moreno (PP).

VOCALES:

- D. José-Manuel Ramos Carreras (PP).
- D.ª Carolina Del Rio Vadillo (PP).
- D. Luis Carlos Ferreiro Fernández (UED).
- D.ª Lidia Guerra Torres (PSOE).
- D. José Julio Tiemblo Pérez (S. C).

TERCERO.- Los/as miembros de la Comisión Especial de Cuentas que no tengan dedicación



Jueves, 29 de junio de 2023

exclusiva ni dedicación parcial percibirán la cantidad de SEIS EUROS (6 €) en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a cada sesión íntegra de la misma.

Madrigal de la Vera , 26 de junio de 2023
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

